



Paysandú 1101 4º Piso - C.P. 11.000
 Tel.: (598 2) 900 0231 al 33
 Correo: info@miem.gub.uy
 Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

SECRETARIA DE ESTADO

| |
|---------------|
| SIRVASE CITAR |
| 331 / 10 |

Montevideo,

29 ENE. 2010

VISTO: que el Ministerio de Economía y Finanzas solicita la designación de la Cra. Alicia González como representante titular de dicha Secretaría de Estado ante el Comité Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad, en sustitución de la Cra. Elizabeth Oria;-----

RESULTANDO: I) que por resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de fecha 23 de mayo de 2006, fue designada la Cra. Elizabeth Oria como titular en el Comité Asesor Honorario referido, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas;-----

II) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 25 de mayo de 2009, se aceptó la renuncia de la Cra. Oria como Directora General del Ministerio de Economía y Finanzas;-----

III) que la Cra. Oria plantea su sustitución en la representación que se le asignó, en virtud de que sus responsabilidades en el Banco Central le impiden asumir la dedicación que requiere el Consejo Asesor Honorario;-----

CONSIDERANDO: que procede designar a la representante titular del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad, de acuerdo a lo sugerido por dicha Secretaría de Estado;-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005 y por el Decreto - Reglamentario Nº 17/2008, de 16 de enero de 2008 ;-----

-----**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA,**-----

-----**RESUELVE:**-----

1o.- Designase a la Cra. Alicia González integrante titular del Consejo Asesor Honorario del Instituto Nacional de Calidad creado por la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, en representación del Ministerio de Economía y Finanzas.-----

2o.- Notifíquese, comuníquese, etc.-----

MZ

Ing. Roberto Kreimerman
 Ministro Interino de
 Industria, Energía y Minería